

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 415

28 de agosto de 2017

Presentado por el señor *Dalmau Santiago*

RESOLUCIÓN

Para expresar la más sincera y calurosa felicitación del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico al Equipo Nacional de Béisbol Sub-15 de Puerto Rico, por representación y participación en el Torneo Pre-Mundial de béisbol Sub-15 celebrado en Colombia del 11 al 19 de agosto de 2017.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Equipo Nacional Sub-15 fue organizado y coordinado por la Federación de Béisbol de Puerto Rico con el propósito de brindar la mayor exposición a los jóvenes y desarrollar nuevos talentos. Además, para mejorar la puntuación de Puerto Rico en la clasificación de la Confederación Mundial de Béisbol, ente principal de dicho deporte en el Mundo.

A tono con dicha encomienda, en mayo de este año se presentó la primera edición del Torneo de Béisbol Sub 15 Roberto Alomar, que contó con la participación de aproximadamente 80 jugadores. Además, se organizaron varios 'try-outs' en distintos municipios de la Isla. De este grupo se identificó el talento que compondría el Equipo Nacional de cara al clasificatorio que se celebraría del 11 al 19 de agosto en Cartagena, Colombia.

El Torneo Roberto Alomar se llevó a cabo por tres días con seis partidos y tuvo como escenario el estadio Concepción Pérez Alberto, de Fajardo. Allí se tiraron al terreno los jugadores más destacados de las organizaciones Boys Baseball, Pequeñas Ligas y National Baseball League of Puerto Rico. Cada liga hizo su selección y se evaluó el talento disponible para hacer una preselección de 30 jugadores. Una vez se hizo la preselección se comenzaron las

prácticas en el mes de julio a través de todo Puerto Rico. Luego de esto, se hizo la selección final de los 20 integrantes que representarían a Puerto Rico.

Para muchos de estos jóvenes, dirigidos por Javier Hernández, fue la primera experiencia representando a nuestra patria. Esto no era un torneo invitacional, ni un preparatorio, ni un Perfect Game. Era un torneo donde representaban a la Isla en un Pre-Mundial con lo mejor de otros países a un nivel alto de juego.

Puerto Rico no logró el objetivo de clasificar al Mundial del 2018, pero cerró fuerte con cuatro victorias consecutivas y marca de 5-2, en el séptimo puesto del evento. Hazaña que celebramos por ser la primera vez que compiten en un evento como éste.

En ocasión de celebrar la representación, participación y desempeño del Equipo Nacional de Béisbol Sub-15, le corresponde al Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico enviar un mensaje de felicitación y éxito en las próximas encomiendas a su dirigente Javier Hernández, a todo su cuerpo técnico: José O. San Miguel, Jerry N. Santiago, Fernando Figueroa, Efraín “Cano” García, Mario Ávila, Ramón “Chato” Rosario, Nicolás Rivera, Dr. José Quiles, Efraín Williams, Héctor Rosa y a los jugadores Yanuel Muñoz de Juncos, Adriam De Jesús de Carolina, Adrián González de Aibonito, Ángel González de Corozal, Ángel Maldonado de Camuy, Edwin Yariel Rivera de Manatí, Anthony García de Yabucoa, Edgardo Villegas de Bayamón, Edgar Yared Santiago Rodríguez de Cayey, Justin Colón de Carolina, Iván Miguel Ortiz de Bayamón, Alan Eliel Espinal de Canóvanas, Erick González de Bayamón, Dylan Andrés Luna de Carolina, Lucas Aod Torres de Cayey, Luis Yadiel Morales de Caguas, Roberto Rivera de Juana Díaz, Sabín Ceballos de Río Grande, Yadiel Santana de Humacao e Ibrahim Rodríguez de San Juan.

RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

1 Sección 1.- Expresar la más sincera y calurosa felicitación del Senado del Estado Libre
2 Asociado de Puerto Rico al Equipo Nacional de Béisbol Sub-15 de Puerto Rico, por su
3 representación y participación en el Torneo Pre-Mundial de béisbol celebrado en Colombia
4 del 11 al 19 de agosto de 2017.

5 Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, le será entregada a la
6 gerencia, al personal técnico y a todos los jugadores.

1 Sección 3.- Copia de esta Resolución se le entregará a los medios de comunicación de
2 Puerto Rico para su divulgación.

3 Sección 4.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su
4 aprobación.